



DECRETO N° 3.253 /

LAJA, 21 de Agosto de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe del Director de Obras N° 106 de fecha 06 de julio de 2009.-
- 2.- Sesión Concejo N° 29 de fecha 14.07.2009, acuerdo N° 136 que aprueba modificación presupuestaria.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- D.A. N°3014 de fecha 03.08.2009;
- 5.- Licitación N°3735-28-LE09
- 6.- Acta de Apertura de Licitación de fecha 18.08.2009;
- 7.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 21.08.2009.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005
- 9.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar sumideros, denominado "construcción rejillas de sumideros y tapas de cámaras".

RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMESE** la oferta presentada por el oferente Empresa de Servicios Industriales Laja Ltda. en la licitación N° 3735-28-LE09, realizada a través del Portal Chile Compra, para ejecutar el proyecto "Construcción rejillas sumideros y tapas de cámaras", por declararse fuera de bases, dado que no cumple con lo establecido en el artículo 13 de las Bases Administrativas Especiales.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, a través del Portal Chile Compra.
- 3.- Apruébese las Bases y demás antecedentes preparados por el Depto. de Obras Municipales y que registrarán esta Licitación.
- 4.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto máximo disponible es \$2.500.000.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 31 02 004 032 del Presupuesto municipal vigente.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/mch *21/08/09
DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M. (2);
- Secplan
- Depto. Control
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. de Finanzas
- Secretaría Municipal/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE